

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Doña Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 29/2006 se sigue a instancia de D.ª Nieves Fernández Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de D. José Rodríguez González, natural de A Coruña, nacido el 9 de octubre de 1893, ciudad en la que vivió hasta que emigró a los Estados Unidos junto con su esposa Doña Aurora Amado Tocino y su hija Doña Avelina Rodríguez Amado, no teniéndose de él noticias desde hace más de sesenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 13 de febrero de 2006.—La Magistrado-Juez, Beatriz de las Nieves Álvarez Casanova.—55.070.
1.ª 28-9-2006

A CORUÑA

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 75/2006 se sigue a instancia de Nieves Fernández Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de Aurora Amado Tocino, natural de A Coruña, nacida el 15 de mayo de 1893, que actualmente tendría 112 años, quien emigró a Estados Unidos hace más de sesenta años, no teniéndose de ella noticias desde hace más de treinta años, ignorándose su paradero, lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 1 de marzo de 2006.—La Magistrado-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—55.072. 1.ª 28-9-2006

A CORUÑA

Doña María del Pilar Cuenca Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de A Coruña,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 44/2006-E se sigue a instancia de Nieves Fernández Rodríguez expediente para la declaración de fallecimiento de Doña Avelina Rodríguez Amado, natural de A Coruña, nacida el 14 de abril de 1925, quien hace más de sesenta años emigró, junto con sus padres don

José Rodríguez González y Doña Aurora Amado Tocino a los Estados Unidos, no teniéndose noticia de los mismos desde hace más de treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

A Coruña, 6 de marzo de 2006.—La Secretaria, María del Pilar Cuenca Sánchez.—55.068. 1.ª 28-9-2006

BADAJOS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia y Mercantil n.º 6 de Badajoz y su partido, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 179/05 referente al concursado Recuperados Ecosolis Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 9 de noviembre a las 10,00 horas en Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avenida de Colón, n.º 4, 4.ª planta. En caso de mediar causa justificada que determine su suspensión, la celebración tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil, en idéntico lugar.

Segundo.—Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Recuperados Ecosolis, Sociedad Limitada.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.—Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal. Debiendo acreditar dicho apoderamiento; con carácter previo al inicio de dicha Junta, bien mediante comparecencia ante el Secretario de este Juzgado, bien mediante escritura pública. La fecha límite para la acreditación de dicha representación es las 14,00 horas del día hábil anterior a la celebración de la Junta.

Badajoz, 11 de septiembre de 2006.—El/la Secretario Judicial.—54.541.

GRANADA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Granada, se hace saber que en este Juzgado y con el número 1082/05, se trámite expediente en jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador Doña María Victoria Espadas Ledesma, en nombre de Don Antonio Miguel Quesada Mata, sobre declaración de ausencia y fallecimiento

de Don Manuel Quesada Mata, nacido en 7 de marzo de 1916, en la localidad de Armilla (Granada). Hijo de don Francisco Quesada Rodríguez y doña Dolores Mata Fernández y hermano de don Juan Manuel Quesada Mata (nacido el día 6 de agosto de 1920) y don Antonio Quesada Mata (nacido el 13 de octubre 1924). Don Manuel nació en la localidad de Armilla (Granada), donde residió junto a sus padres y hermanos desde su nacimiento, en 1916, hasta que en el mes de agosto de 1936, fue reclutado para luchar en la Guerra Civil Española, fecha desde la que nadie ha tenido noticias del paradero de don Manuel Quesada Mata. Solo se ha tenido conocimiento de que el mismo falleció en combate. Don Manuel Quesada pertenecía al Ejército, Tercera Bandera de la Legión. El ausente desapareció en circunstancias bélicas. Las últimas noticias que obtuvo la familia acerca del ausente, fue su fallecimiento en la localidad de Pinto (Madrid) en el mes de agosto del año 1936.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, y en un periódico de Madrid y otro de Granada, así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Granada, 20 de diciembre de 2005.—La Secretaria.—55.043. 1.ª 28-9-2006

MADRID

Edicto

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Madrid y con el n.º 479/94 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Guipúzcoa contra Olga Espejo Saavedra, Miguel Espejo Saavedra Santa Engracia, M.ª Luisa Aguilar León, Depurman Sociedad Anónima, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta (por los trámites de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881), por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán.

Primero.—Se ha señalado para que el acto de remate tenga lugar en las Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2006, a las 12,00 horas, por el tipo de 83.889,13 euros, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresados previamente, la cantidad correspondiente, en la cuenta de consignaciones que al efecto se lleva en el Banco Banesto, cuenta corriente 2440, en forma legal.

Segundo.—Para el supuesto que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

Tercero.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 22 de enero de 2007, a